



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE GESTIONES ANTERIORES QUE NO FUERON CERRADAS O CONCLUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Informe de Relevamiento de Información Específica sobre obras en construcción de gestiones anteriores que no fueron cerradas o concluidas al 31 de diciembre de 2018, ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua de acuerdo a sus competencias establecidas en disposiciones legales vigentes; efectuada según lo previsto en el Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2019.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es la recopilación y evaluación de información y documentación pertinente, sobre obras en construcción de gestiones anteriores que no fueron cerradas o concluidas al 31 de diciembre de 2018, ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, conforme a sus competencias establecidas en disposiciones legales vigentes, y los efectos normativos colaterales que deriven del mismo; así como evaluar la competencia y suficiencia de los documentos presentados por parte de la Entidad Municipal a través de las instancias pertinentes, a efectos de determinar los siguientes aspectos:

- a) La auditabilidad del mismo y prever la reprogramación de una auditoría especial en la Planificación Estratégica 2019 – 2021 y Programa Operativo Anual gestión 2020 de la Dirección de Auditoría Interna.
- b) Trasladar los antecedentes a conocimiento de la Unidad Legal competente a través de un informe circunstanciado.
- c) Emitir un informe sobre los aspectos identificados a efectos de sugerir acciones correctivas y actividades de control necesarias.

El objeto del presente Relevamiento de Información, lo constituye la documentación e información relacionada a las obras en construcción de gestiones anteriores que no fueron cerradas o concluidas al 31 de diciembre de 2018, ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua de acuerdo a sus competencias establecidas en disposiciones legales vigentes.

De la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 217, aprobada mediante RESOLUCIÓN N° CGE/094/2012 por la Contraloría General del Estado, referente al Relevamiento de Información Específica, y considerando el objetivo del presente informe, se concluye en lo siguiente:

- a) Falta de documentación competente y suficiente para efectos de realizar una revisión minuciosa y prolija sobre las obras en construcción de gestiones anteriores que no fueron cerradas o concluidas al 31 de diciembre de 2018,



ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua y obtener los elementos de juicio necesarios y suficientes para reprogramar una auditoría especial en la Planificación Estratégica 2019 – 2021 y Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2020.

- b) Existencia física de obras en construcción de gestiones anteriores que no fueron cerradas ni concluidas al 31 de diciembre de 2018 y ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, particularmente el caso del Mini Mercado Av. 10 de noviembre la zona 2, sin embargo no se programará una auditoría especial al precitado proyecto, por cuanto el mismo ya fue sujeto de una auditoría especial, cuyos resultados fueron dados a conocer según informe INF. AUDINT N° 004/2018, por el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2008 al 02 de julio de 2009; no obstante que el informe fue remitido al despacho del Alcalde Municipal, Prof. Artemio Mamani Characayo mediante nota interna N° GAMLL/DAI -2019/2018 del 16 de marzo de 2018.

Asimismo, el informe de auditoría INF. AUDINT N° 004/2018 fue remitido a instancias de la Gerencia Departamental de Potosí de la Contraloría General del Estado, mediante nota externa N° GAMLL/DAI – 223/2018 del 19 de marzo de 2018, conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990.

Consecuentemente, no se programará una auditoría especial, por cuanto el objeto del presente relevamiento de información, a la presente fecha, se considera que no es AUDITABLE; toda vez que no se cuenta con elementos de juicio necesarios y suficientes respecto a obras en construcción de gestiones anteriores que no fueron cerradas o concluidas al 31 de diciembre de 2018 y ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, conforme a sus competencias establecidas en disposiciones legales vigentes.

Llallagua, 16 de octubre de 2019